

061.3

BIBLIOTECA	
Entrada	14/10/86
Destinatario	Arg.
Observaciones	1/2

F011  
061.3  
9

1

Materiales de información básica.

INV	008295
SIG	F011 061.3
LIB	9

# Población y Escolarización.

00918

**CONGRESO**  **PEDAGÓGICO**  
 Un Cabildo Abierto para educar nuestro futuro.

CENTRO  
 DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA  
 Paraguay 1657 - 1er. Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina

# Población y escolarización

## 1. Algunos datos de población de nuestro país comparados con los de América Latina.

### —¿Cuántos éramos en 1980?

En 1980, la Argentina contaba con una población de **27.947.446** habitantes lo que significaba un **8%** del total de América Latina (368.476.000).

Sus **2.791.810** Kms.2 (sin incluir el sector Antártico) representan un **14%** de la superficie de América Latina (20.555.000 Kms. 2).

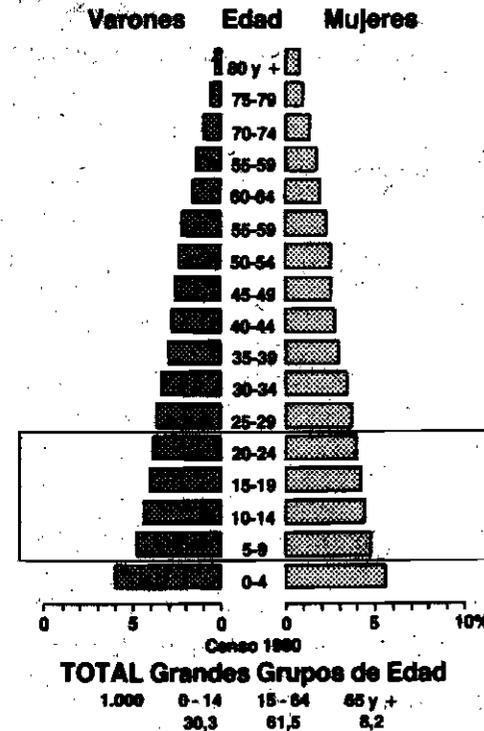
### —¿Población urbana o rural?

El **83%** de la población total del país residía en **712** centros urbanos (localidades de 2.000 y más habitantes). El resto **17%** vivía en áreas rurales.

### —¿Aumentó o disminuyó?

En el período intercensal 1970-1980, el país registró un aumento de población del **2,0%** anual, en tanto que en el decenio anterior el incremento fue inferior (**1,6%**). Comparemos estas cifras con las del continente latinomericano (**2,5%** anual 1970-1980 y **2,7%** en el período 1960-1970).

### —¿Cuál era su composición por grupos de edad?



La población del país tenía la siguiente composición:

30,3% de personas entre 0 y 14 años.  
61,5% de personas entre 15 y 64 años.  
8,2% de personas entre 65 y más años.

Había **9.793.827** personas en edad de asistir a los distintos niveles de la enseñanza, es decir que tenían entre 5 y 24 años.

## 2. Relaciones entre algunos datos de la población, su actividad y la educación en nuestro país:

— ¿Quiénes conforman la población económicamente activa?

La población económicamente activa (PEA) comprende a todas las personas de 14 y más años que en el momento del Censo están ocupadas y a aquellas que estando desocupadas buscan trabajo remunerado.

— ¿Cuántas personas componían la PEA?

La PEA superaba levemente los 10.000.000 de habitantes en 1980, cifra que representaba el 36% de la población total del país.

— ¿Qué cantidad de personal docente había dentro de la PEA?

En 1980, 356.417 personas estaban ocupadas como docentes en los distintos niveles de la enseñanza.

De este total: - 304.687 eran mujeres (85%)

- 30.705 trabajaban en zonas rurales (9%).

## 3. Escolarización

Las personas mayores de 5 años de edad eran:

24.706.602

De ellas:

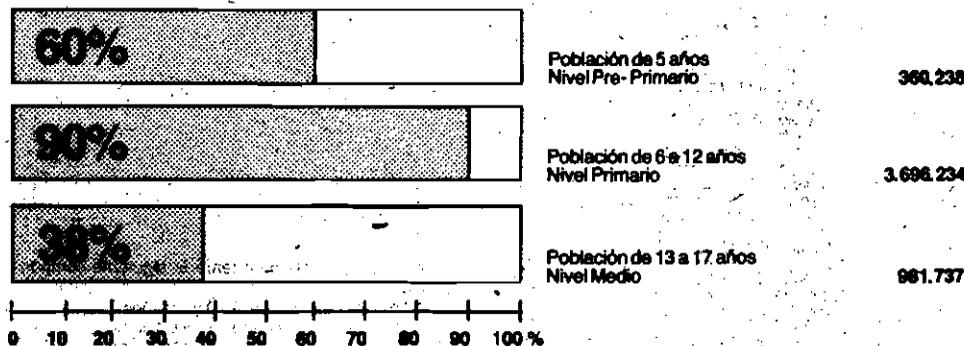
- Estaban concurriendo a algún establecimiento
- Habían asistido en algún momento a la escuela
- Nunca habían asistido a la escuela

6.165.756

17.194.571

1.346.275

— ¿Qué porcentaje de población asistía a los establecimientos de los distintos niveles de enseñanza?



— ¿Qué muestran estos gráficos?

- De cada 10 chicos de 5 años de edad, 6 asistían al jardín de infantes y 4 no lo hacían.

- De cada 10 chicos de 6 a 12 años de edad, 9 asistían a la escuela primaria y 1 no lo hacía.

- De cada 10 jóvenes de 13 a 17 años, aproximadamente 4 asistían al colegio secundario y 6 no lo hacían.

Puede decirse que estas cifras muestran una situación favorable para la enseñanza primaria, pero ellas:

- sólo señalan la cantidad de personas que asisten a la escuela;
- no reflejan el grado o año que cursan dentro del nivel;

- no dicen nada sobre la finalización del nivel;
- tampoco indican nada sobre la calidad de la educación.

— ¿Qué sucede con los chicos que asisten a la escuela primaria?

Si bien la enseñanza primaria es obligatoria desde 1884, las siguientes cifras muestran la situación en 1980

Los chicos entre 6 y 12 años de edad eran

3.696.239

De ellos:

- Asistían a la escuela primaria
- No asistían a la escuela en ese momento
- Nunca habían asistido a la escuela

3.452.022

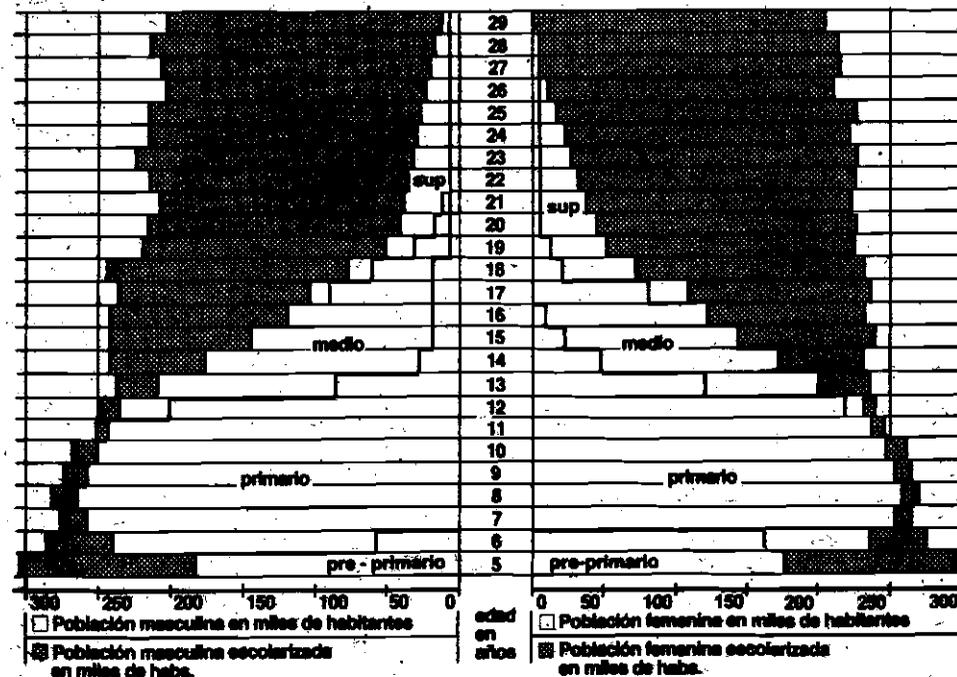
123.223

120.994

En el total de chicos que asistían a la escuela se registraban diversas situaciones:

- a - estaban en el grado correspondiente según su edad;
- b - no estaban en el grado correspondiente porque habían repetido o habían ingresado más tarde;
- c - habían vuelto a la escuela después de haberla abandonado por un tiempo.

## 4. La pirámide de escolarización muestra, para cada edad, la cantidad de varones y mujeres que asisten a establecimientos educativos.



en ésta se destaca que:

a - A los 11 años y en particular a los 12 años de edad, la asistencia a los establecimientos educacionales comienza a disminuir por terminación o deserción.

b - Hay un profundo estrechamiento de sus partes superiores respecto de las bases, dado que a ciertas edades la población adquiere distintas responsabilidades que el sistema educativo parecería ignorar.

¿Qué le sugiere esta información?

¿Qué consecuencias tiene para las personas, para la zona y para el país?

¿Qué se puede hacer?

067.3

067.3	9
11/09/84	
AR	

Materiales de información básica.

2

# Rendimiento Escolar.

**CONGRESO**  **PEDAGOGICO**  
 Un Cabildo Abierto para educar nuestro futuro.

00919  
 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA  
 Paraguay 1657 - 1er. Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina.

# Rendimiento escolar

Un número considerable de chicos de 6 a 12 años asiste a la escuela primaria. Algunos podrán aprobar todos los grados sin interrupción, es decir, tener un **rendimiento escolar normal**.

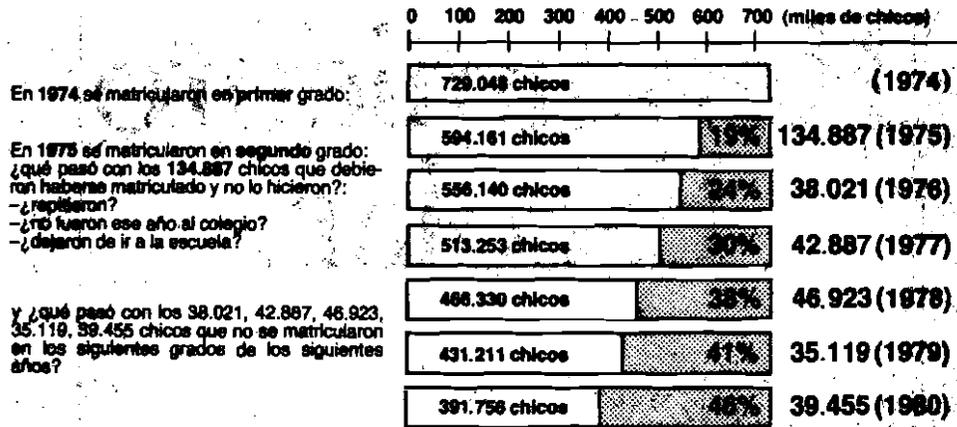
En el total del país la cantidad de alumnos matriculados en 7º grado en 1980 era un 46% menos de los matriculados en 1974 en 1er. grado.

—¿Qué había sucedido?

- a - algunos alumnos habían repetido;
- b - otros alumnos habían abandonado la escuela para no volver a ella;
- c - muy pocos habían abandonado la escuela pero pudieron haber reingresado años más tarde;
- d - otros habían fallecido.

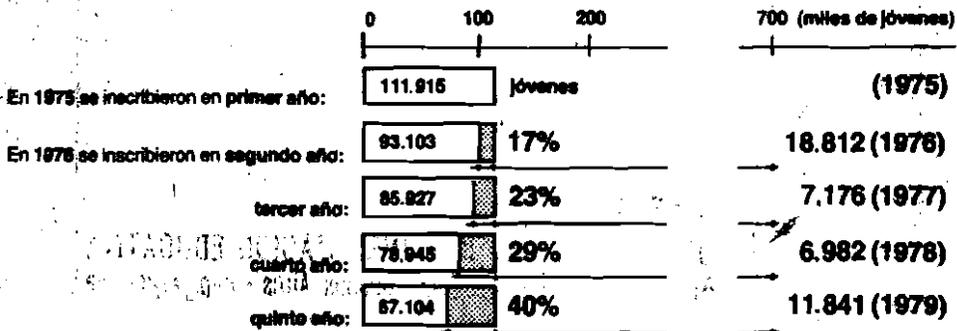
El siguiente gráfico de **desgranamiento escolar** en el nivel primario, muestra la cantidad de alumnos matriculados en 1er. grado en 1974, en 2do. grado en 1975, y así sucesivamente los siguientes grados, en los siguientes años:

**Desgranamiento escolar - escuela primaria - 1974 - 1980**

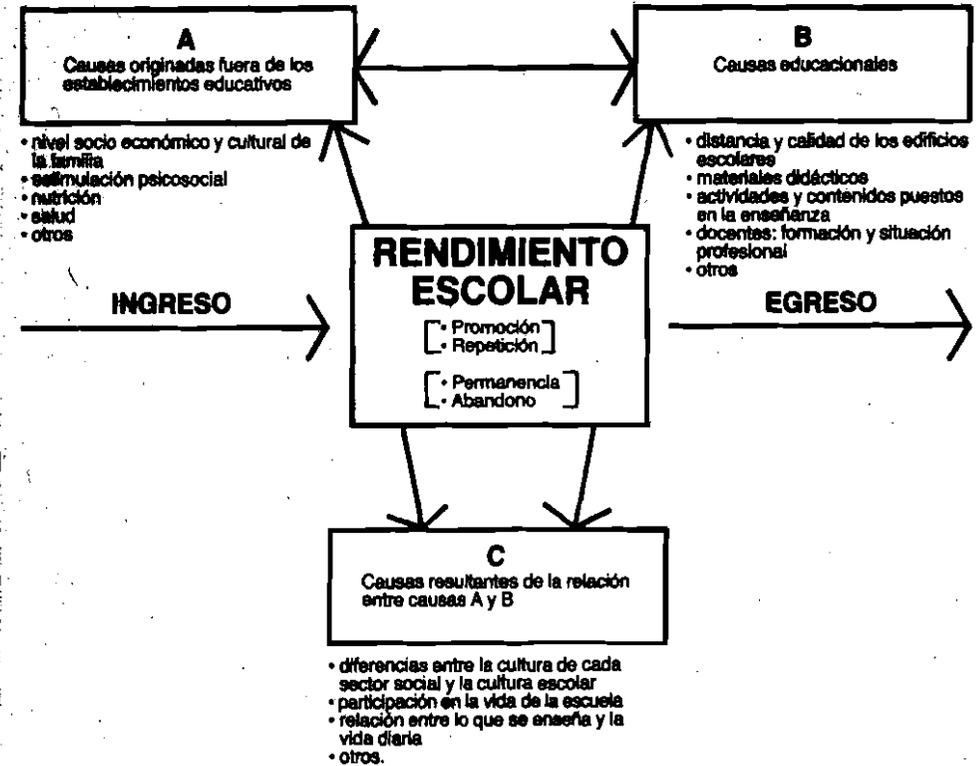


Por otra parte, la cantidad de jóvenes matriculados en los bachilleratos de todo el país —en 1979 en 5º año— era un 40% menos de los jóvenes que se matricularon en 1975 en 1er. año.

**Desgranamiento escolar - bachilleratos - 1975 - 1979**



—¿Cuáles son las causas del rendimiento escolar?



¿Qué le sugiere esta información?

¿Qué consecuencias tiene para las personas, para la zona y para el país?

¿Qué se puede hacer?

061.3

BIBLIOTECA

7-011  
061.3

Entrada	14/10/86
Procedencia	Arg.
Intervino	W

9

4

Materiales de información básica.

# Educación.

Gabinete de Representantes Personales  
de la Comisión Organizadora Nacional.

Secretaría Técnico-Administrativa  
de la Comisión Organizadora Nacional.

00921

**CONGRESO**  **PEDAGÓGICO**

Un Cabildo Abierto para educar nuestro futuro.

**CENTRO**  
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA  
Paraguay 1657 - 1er. Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina

# Educación

## 1. ¿Qué es educación?

La educación es un proceso que acompaña al hombre durante toda su vida, desde que nace hasta que muere. Mediante ese proceso, a medida que crecemos, realizamos una serie de aprendizajes por medio de los cuales desarrollamos habilidades, destrezas y actitudes, adquirimos conocimientos, normas, valores, construimos nuestra personalidad y nos integramos a la sociedad.

La educación es uno de los derechos del hombre y como tal ha sido reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Constituye una obligación de toda sociedad y es el Estado el encargado de su promoción asegurando oportunidades educativas a toda la población.

## 2. ¿Para qué se educa?

Desde el punto de vista social, el hombre se educa incorporando el lenguaje, valores, conocimientos, costumbres y normas morales existentes en la sociedad a la que se integra.

El papel educador que ejerce la generación adulta transmitiéndole a la generación joven el saber acumulado es una de las garantías más eficaces de la continuidad de la cultura y la vida social.

En todos los tiempos y lugares, desde las sociedades más elementales hasta las más complejas, el proceso educativo está siempre presente. En algunos casos, en forma espontánea o asistemática, en otros casos, con altos niveles de sistematización.

A través de la educación el hombre va construyendo su personalidad y transformando su cultura y su sociedad.

## 3. ¿Qué elementos inciden en la educación?

Este proceso de construcción de la personalidad, que supone la socialización e individualización, no se manifiesta en forma aislada, ni se desarrolla en el vacío. Se mueve entre los condicionamientos de la naturaleza y de la sociedad, aprovechando el potencial que trae el hombre hereditariamente y los recursos que le brinda la sociedad. Estos condicionamientos trazan las posibilidades y límites de la expansión de su personalidad. Por eso mismo, se considera al hombre como un ser integral, donde se conjuga lo físico, lo psíquico y lo social. A su vez, es un ser singular, resultado de la interacción entre lo que trae y su medio.

## 4. ¿Quién educa?

La educación es una realidad. Con ella nos enfrentamos diariamente y por ella, en gran medida, somos lo que somos. Es importante destacar quién o quiénes tienen el papel educador y en qué forma lo realizan.

Recibimos la influencia del mundo físico y social que nos rodea y que incide en nuestra configuración como personas, por ejemplo, mediante los medios masivos de comunicación, los amigos, el club, etc.

Además, la sociedad educa a través de agentes, tales como la familia, las iglesias, los partidos políticos. La escuela es la institución social organizada para realizar la educación.

## 5. ¿Cómo se educa?

Se educa en forma asistemática o no formal, produciendo modificaciones en las conductas del individuo por la influencia de personas y hechos sociales que no tienen la función específica de educar.

En forma sistemática o formal, cuando obedece deliberadamente al deseo de influir en el desarrollo de la personalidad del individuo de una manera organizada para la realización de los aprendizajes, tal como ocurre en la escuela.

La escuela debe satisfacer las necesidades sociales e individuales fundamentales, seleccionando, condensando, jerarquizando los conocimientos necesarios para su funcionamiento y desarrollo, favoreciendo el crecimiento de la creatividad, del juicio crítico y de las actitudes favorables para el trabajo grupal e impregnándolo de valores que aseguren una auténtica realización personal en la comunidad.

## 6. ¿Cuáles son las contribuciones de la educación?

Es en la continuidad y en el cambio de las sociedades donde la educación hace las mayores contribuciones. Asegura la transmisión de la cultura, pero el legado cultural de los antepasados no se recibe pasivamente, sino que se lo recrea y se lo modifica de acuerdo con las nuevas necesidades sociales.

Además de las funciones individuales y sociales ya señaladas, la educación tiene funciones económicas y políticas. Su efecto fundamental es capacitar al hombre para que éste sea capaz de asumir crítica y creativamente su proyecto personal y el de transformación de la realidad.

zaje de ciertos valores y prácticas que están directamente relacionados con el ejercicio de la soberanía popular:

- cómo se toman las decisiones;
- cómo se elige a los representantes;
- cómo se busca la información necesaria para plantear problemas y proponer soluciones.

Todas las formas de participar en las decisiones permiten una experiencia directa de cómo lograr algunos fines trabajando conjuntamente.

Una organización social democrática alienta la participación de la población en todos los asuntos que le interesen.

A partir de esa participación la población incorpora conocimientos, actitudes y valores que sólo se hacen realidad mediante la participación.

En efecto, la participación da lugar a:

- la convivencia en el ámbito en que se participa;
- el diálogo entre quienes participan;
- la posibilidad de exponer las propias opiniones y escuchar las ajenas.

En la convivencia, el diálogo y la tolerancia, van naciendo la valoración real de la solidaridad, de la libertad, del respeto por las reglas de juego que se han aceptado.

Los medios de comunicación social son medios eficaces para que la población incorpore valores y modos de vida que son presentados como modelo o ejemplo.

Cuando la población no está preparada para evaluar de manera crítica las expresiones culturales que se transmiten a través de los medios (lenguaje, música, artefactos, relaciones sociales, etc.), puede llegar a apreciar inadecuadamente su situación y la del país.

Una organización social y un modo de vida democráticos favorecen la expresión de todas las opiniones, por lo que la población está más informada y cuenta con más elementos para formarse su propia opinión.

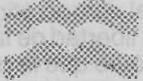
**¿Usted piensa que nuestro sistema educativo, tal como está, conduce:**

- a la democratización de nuestra organización política y social?
- a un modo de vida democrático?

**¿Por qué sucede eso?**

**¿Qué consecuencias tiene para las personas y para el país?**

**¿Qué se puede hacer?**

**CONGRESO  PEDAGÓGICO**

**Un Cabildo Abierto para educar nuestro futuro.**

067.3	067.3
14/10/86	9
Manifiesto	Amey
Salvino	1/2

# Educación y Democracia.

Gabinete de Representantes Personales  
de la Comisión Organizadora Nacional.

Secretaría Técnico-Administrativa  
de la Comisión Organizadora Nacional.

# Educación y Democracia

La democracia implica una forma de organización política, una forma de organización social y un modo de vida.

**Una forma de organización política es democrática** cuando la soberanía reside en el pueblo. Es decir, cuando el pueblo soberano es quien elige a sus representantes.

Los argentinos que participaron en nuestra organización nacional y definieron la forma de gobierno de la Argentina como Nación fueron muy claros en ese sentido.

Por ello, en el artículo 1º nuestra Constitución establece que "La Nación Argentina adopta para su gobierno, la forma representativa, republicana y federal". Por su parte, el artículo 33 reafirma que "Las declaraciones, derechos y garantías que enumera la Constitución no serán entendidos como negación de otros derechos y garantías no enumerados, pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno".

Quienes llegan a los cargos de gobierno, como parte del Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial, los desempeñan con sujeción a las normas legales vigentes.

**Una forma de organización social y un modo de vida son democráticos** cuando tienen vigencia efectiva: la igualdad de derechos, la libertad de las personas para participar en los asuntos que les interesan, y la justicia social.

Elo es posible cuando se practican valores tales como la solidaridad y la tolerancia, y son una realidad el diálogo y la convivencia basados en el respeto mutuo y la aceptación de las reglas de juego existentes en ese momento.

Cabe preguntarse cuáles son las relaciones entre la educación y una organización política y social y un modo de vida democráticos, en un país determinado.

Estas preguntas deben ser respondidas respecto del sistema educativo formal así como respecto de las diferentes acciones de la sociedad que tienen efectos educativos y que no forman parte del sistema educativo formal.

## 1. Organización política y educación

Desde que las luchas sociales fueron logrando que la soberanía radicara en el pueblo, se sostuvo la necesidad del desarrollo educacional de la población. Ese es el fundamento del reclamo histórico para asegurar el acceso y la permanencia de toda la población en el sistema educativo.

En ese proceso se inscriben las propuestas de una educación básica común, obligatoria y asistencial que, en nuestro país, se expresaron en la Ley 1.420 del año 1884. Pero con el transcurso del tiempo, el acceso y la permanencia no son suficientes para asegurar el desarrollo de la educación en una sociedad democrática.

En efecto, una organización política democrática se asienta no sólo en el acceso y la permanencia de la población en el sistema educativo, sino en una educación popular que capacite al pueblo para el ejercicio pleno de sus derechos, mediante:

- Contenidos que pongan a los ciudadanos en condiciones de estar adecuadamente informados de lo que sucede en su zona, en el país y en el mundo, y de
- Métodos y una organización escolar adecuados para desarrollar en los educandos valores y formas de vida democráticos.

En nuestro país, los intentos de implantar formas de organización política no democráticas se manifestaron en el sistema educativo formal en:

- políticas educacionales elitistas que tendieron a favorecer a algunos grupos sociales en perjuicio de la mayoría de la población;

- la prohibición de usar algunos libros, aun en la universidad;
- la persecución de docentes y de alumnos;
- la prohibición de las actividades de los centros de estudiantes;
- el aumento del verticalismo en la organización del sistema educativo.

Por sí sola, la educación formal no origina una organización política democrática ni asegura su permanencia.

En los últimos veinte años, en la Argentina, sin que haya habido grandes cambios en la educación formal, hemos vivido experiencias de organizaciones políticas democráticas y autoritarias.

Aunque por sí sola la educación no origina una organización política democrática, es muy difícil que ésta se mantenga y se consolide sin una adecuada cantidad y calidad de educación en la población.

Cuando la población tiene mayor nivel educacional, cuando el sistema educativo da elementos para poder informarse, entender la información y ubicarse en la situación del país y del mundo, se facilita el ejercicio democrático.

Una población con más educación y de mejor calidad en lo que respecta a los valores que la orientan, los contenidos, los métodos y la organización, da lugar a una opinión pública capaz de controlar y corregir la acción de los poderes públicos de una manera efectiva.

Una forma de organización política democrática influye en las actividades sociales que tienen efectos educacionales, básicamente, garantizando la vigencia del estado de derecho.

En este sentido, la seguridad jurídica resultante da lugar al libre ejercicio de todos los derechos de las personas en todos los aspectos de la vida social.

En la experiencia de la Argentina, tal vez resulte más claro decir cómo han influido los intentos de organización política no democrática del país.

Mientras duran esos intentos, la población no puede ejercer sus derechos sino arriesgando su vida y su libertad. Las consecuencias de esto son, en un primer momento, el miedo. Después, un aumento de la tendencia a refugiarse en la familia, en los grupos de amigos, en la vida privada, despojando de todo el dirigismo a las asociaciones intermedias.

Los medios de comunicación no transmiten mensajes distintos a los que quiere el régimen; se señalan las ventajas del orden sobre la libertad, como si fueran cosas opuestas; se controla la información.

En síntesis, toda forma de organización política tiende a hacer que el sistema educativo y los otros medios educacionales formen personas y generen modos de vida que son adecuados para la permanencia y desarrollo de esa forma de organización política.

En consecuencia, si se desea desarrollar y consolidar una organización política democrática, es necesario poner en práctica las medidas educacionales correspondientes.

## 2. Organización social y educación

El sistema educativo formal no es una isla dentro de la sociedad.

De hecho, las características generales del sistema educativo, argentino hacen que éste no aporte conocimientos, valores y actitudes favorables al desarrollo y a la consolidación de una organización social democrática.

Por otro lado, cuando la igualdad y la libertad de las personas, así como la participación en las que les interesan son valores que la población desea y práctica, esto se manifiesta en tendencias a la democratización del sistema educativo.

De hecho, la participación en organizaciones intermedias es una forma de aprendi-

061.3

BIBLIOTECA	
Fecha	14/10/86
Plantilla	Arg
Referencia	12

061.3

9

6

Materiales de información básica.

# Educación y Justicia Social.

Gabinete de Representantes Personales  
de la Comisión Organizadora Nacional.

Secretaría Técnico-Administrativa  
de la Comisión Organizadora Nacional.

00923

**CONGRESO  PEDAGÓGICO**

Un Cabildo Abierto para educar nuestro futuro.

CENTRO  
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA  
1657 - 1er. Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina

# Educación y Justicia Social

## 1. Proyectos sociales y política educativa

Nuestra historia es el resultado de la tensión entre grupos y fuerzas sociales que tienen ideas distintas acerca de lo que debe ser nuestro país, es decir, que impulsan distintos proyectos sociales.

Uno de esos proyectos sociales impulsa:

- La igualdad de oportunidades y de posibilidades de acceso a los bienes materiales y culturales, tales como la vivienda, la salud, la educación, etc.;
- La participación política y la capacidad efectiva de ejercerla;
- La afirmación de la soberanía política en el campo internacional;
- La mayor autonomía económica posible;

Hay otro proyecto que impulsa:

- El acceso a los bienes materiales y culturales según las posibilidades de cada individuo o de cada grupo familiar;
- La limitación de la participación política y de su ejercicio;
- La dependencia política, económica y cultural en lo internacional.

Aunque estos dos proyectos no son los únicos que existen, importa señalar que todo proyecto social se vincula con distintas políticas en educación.

El primero, impulsa la mejor educación posible para todos como fundamento de la libertad, la igualdad, el desarrollo político, social, económico, científico y tecnológico y asigna al Estado un papel dinámico en el logro de esos objetivos.

El segundo, tiende a que la educación sea uno más de entre los bienes que se rigen por las leyes del mercado.

## 2. Igualdad de oportunidades y de posibilidades

La justicia social es la distribución equitativa de un bien para toda la sociedad. En materia de educación esto se manifiesta en la igualdad de oportunidades y de posibilidades educacionales.

La igualdad de oportunidades existe desde hace mucho tiempo en nuestro país, ya que legalmente toda la población puede tener acceso a todos los niveles educacionales.

La igualdad de posibilidades educacionales, como derecho efectivo y concreto, todavía es una meta por conseguir, aunque la extensión de los servicios educacionales, su gratuidad y algunas medidas asistenciales (comedores, canasta escolar), son un gran avance hacia la igualdad de posibilidades.

### 3. La distribución de educación y de títulos

Mediante la educación, la población aprende conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Estos aprendizajes se producen por medio del sistema educativo formal y por otras acciones que tienen efectos educativos.

Además de promover aprendizajes, el sistema educativo formal expide títulos o certificados que acreditan que una persona terminó o no estudios primarios, secundarios o superiores.

En síntesis, mediante la educación no sólo se distribuyen en la sociedad los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, sino también títulos y certificados de estudios.

Los títulos y certificados de estudio que tienen las personas, les abren distintas oportunidades de trabajo, de sueldos y de posición social.

En consecuencia, la justicia social en educación tiene que ver con la distribución equitativa de:

- Conocimientos, habilidades, actitudes y valores;
- Los títulos y certificados de estudio;
- La calidad del servicio educativo en el que se participa.

### 4. ¿Cómo es la distribución de la educación entre la población?

En nuestro país existen desigualdades entre diferentes grupos sociales.

La discusión no es acerca de si esas desigualdades son mayores o menores que las que existen en otros países. La discusión es acerca de si se va a intentar que esas desigualdades disminuyan o si se va a ser indiferente ante ellas.

Dado que nuestra sociedad tiene muchas desigualdades, no puede esperarse que la educación se distribuya de manera igualitaria.

Hay distintas fuentes de desigualdades:

- En nuestro país, desde hace ya veinte años, el ser varón o mujer no es una causa de desigualdad en lo que hace al acceso, la permanencia y la calidad del sistema educativo.
- La situación racial ha tenido influencia en la distribución de educación. Los grupos aborígenes que viven relativamente aislados y que conservan su idioma y su cultura no han tenido una atención adecuada.
- En general, la población que reside en zonas urbanas tiene mayores y mejores posibilidades educacionales que la población de zonas rurales.
- Las distintas provincias del país también tienen diferencias en las posibilidades educacionales de su población. Pueden verse los datos sobre analfabetismo y desgranamiento escolar en el nivel primario en otros de estos Materiales de Información Básica (2 y 3.)

### 5. La desigualdad en el servicio educacional: circuitos diferenciados

En términos generales, puede afirmarse que nuestro sistema educativo formal:

- No brinda a toda la población iguales posibilidades reales de asistir y de permanecer en él;
- La calidad de la educación formal reconoce grandes diferencias en relación con lo que se enseña; los edificios; los materiales y equipos que se utilizan; la experiencia y la calificación de los docentes; los métodos de enseñanza.

Esto ha llevado a sostener que el sistema educativo argentino está compuesto por circuitos educacionales diferenciados y que los diferentes grupos sociales tienden a educarse en distintos circuitos.

De tal manera, habría circuitos educacionales que son utilizados principalmente por algunos grupos sociales (los habitantes de las zonas rurales y de los suburbios de las ciudades), circuitos educacionales que son utilizados principalmente por otros grupos sociales (grupos urbanos medios y altos) y circuitos educacionales intermedios.

La existencia de esos circuitos educacionales diferenciados, no favorece la igualdad.

### ¿Cómo influye la educación en la justicia social?

Por sí solo, el sistema educativo no puede eliminar todas las desigualdades sociales.

Es poco lo que puede hacer por las que existen antes de que los alumnos ingresen a él. También es poco lo que puede hacer por las que van a encontrar los alumnos una vez que salen del sistema educativo.

En cambio, es mucho lo que puede hacer el sistema educativo mientras los alumnos permanecen en él como, por ejemplo:

- Lograr que toda la población acceda al servicio educativo;
- Prestar especial atención a los alumnos que pueden tener dificultades para permanecer; formación de los docentes para que puedan trabajar adecuadamente con los alumnos que provienen de distintos sectores sociales; apoyo económico; adecuación de los horarios de clases; etc.
- Disminuir las diferencias entre los circuitos educacionales que ahora existen, en sus distintos aspectos: lo que se enseña; cómo se enseña; los edificios; los materiales y equipamiento; la experiencia y calificación de los docentes; la participación de la población; etc.
- Formar una conciencia que valore la justicia social;
- Generar una capacidad de reflexionar sobre la realidad y de actuar con otros para poner en práctica acciones que lleven a concretar la justicia social.

De esta manera, la educación, que a veces ha sido una forma de seleccionar y de excluir a algunos grupos sociales, puede convertirse en un medio para incorporar a toda la población al mundo del trabajo, al desarrollo social, científico y tecnológico y a la vida nacional.

Para esto, la educación debe empezar por reconocer que existen desigualdades sociales y circuitos educacionales diferenciados. Sólo reconociendo que existen diferencias y utilizando los medios adecuados para enfrentarlas, los alumnos pueden llegar a resultados equivalentes al terminar los estudios.

Para integrar la cultura nacional, es necesario partir del derecho de toda la población a hacer uso de los bienes y valores creados por la misma sociedad.

En su zona:

**¿La población tiene igualdad de posibilidades educacionales?**

**¿Por qué sucede esto?**

**¿Qué consecuencias tiene para las personas?**

**¿Y para la zona?**

**¿Y para el país?**

**¿Qué se puede hacer para aumentar la igualdad educacional?**

CONGRESO PEDAGÓGICO  
Un Cabildo Abierto para educar nuestro futuro

061.3

BIBLIOTECA	061.3
Fecha	14/10/86
Responsable	Am.
Observaciones	h

7  
Materiales de información básica.

# Educación y Trabajo.

Gabinete de Representantes Personales  
de la Comisión Organizadora Nacional.  
Secretaría Técnico-Administrativa  
de la Comisión Organizadora Nacional.

00924

**CONGRESO**  **PEDAGOGICO**  
Un Cabildo Abierto para educar nuestro futuro.

**CENTRO**  
**DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA**  
Paraguay 1657 - 1er. Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina

# Educación y Trabajo

¿Cuántas veces hemos oído decir o lo hemos dicho nosotros mismos?

- "Si no estudiás, vas a tener que ir a trabajar".
- "A este chico no le da la cabeza, mejor que vaya a trabajar".

Pero, ¿alguna vez nos pusimos a pensar en su real significado?

Veamos:

- Lo que se desprende de lo primero es que separa y pone como contradictorio:

El estudio ..... al trabajo

La actividad intelectual ..... al trabajo manual

El conocer ..... al hacer

Lo teórico ..... a lo práctico

- Lo segundo implica que:

El estudio ..... para los inteligentes

El trabajo ..... para los no inteligentes o con capacidades poco desarrolladas.

Además, en ambas expresiones está implícita la idea de que el trabajo es una actividad que exige solamente esfuerzo físico, considerando como una categoría superior, a la actividad intelectual.

Sin embargo, cualquier trabajo exige esfuerzo físico e intelectual, aunque en las distintas actividades predomine un aspecto o el otro.

## 1. ¿Qué es el trabajo?

Como sucede con otros aspectos de la realidad, el trabajo puede ser vivido con distintos significados:

- como una pesada carga, sin otro sentido que el de ser una actividad que nos provee de los recursos económicos indispensables para subsistir, o
- como fuente de crecimiento interior, de utilización de las capacidades individuales para la transformación de la realidad con sentido social.

Todo lo que existe a nuestro alrededor es producto del trabajo humano. El trabajo es la actividad social más significativa e irremplazable, porque a través de ella se modifica la naturaleza y la sociedad y se genera la riqueza que permite satisfacer las necesidades humanas.

El trabajo constituye uno de los derechos del hombre y significa derecho a una ocupación, a un nivel de vida digno y estable y a la participación laboral.

## 2. Escuela y trabajo

Puede afirmarse que nuestra escuela se apoya básicamente en lo intelectual y menosprecia al "trabajo manual".

Esto se manifiesta en las siguientes situaciones:

- en los textos escolares, al hablarse del trabajador, éste aparece generalmente, realizando una tarea manual como obrero de una fábrica o como trabajador rural;
- se considera, en general, que quien ha ido a la escuela media necesariamente trabajará en una oficina o, al menos, no se encargará de ciertas tareas estimadas inferiores.

La disociación que existe en la escuela entre el trabajo manual y el trabajo intelectual es un reflejo de las valoraciones sociales para los distintos tipos de actividad.

# 3. Educación y trabajo

La educación formal deberá integrar el trabajo manual y el trabajo intelectual, ya que toda persona necesita cierta preparación práctica básica y cierta preparación intelectual básica.

Además, en tanto ejercicio creativo y transformador de la naturaleza y la sociedad, el trabajo está relacionado con el desarrollo económico, social, político, científico y tecnológico. En este sentido, le corresponde a la educación dar una formación básica a todas las personas para el mundo del trabajo, prepararlas para tareas especializadas y promover el reciclaje.

La relación entre educación y trabajo debe contemplarse en el marco del proyecto nacional al que se aspira, teniendo en cuenta los niveles de empleo y la política de remuneraciones.

061.3

**b. Nivel primario**

- Comprende la educación básica para la población infantil y los adultos que no completaron esa educación en la edad correspondiente.
- De los 6 a los 13 ó 14 años se asiste a la escuela primaria común. A partir de los 14 ó 15 años a la escuela primaria para adultos.
- La escuela primaria común es obligatoria.
- Los estudios son graduados.
- Para la población infantil la duración de los estudios es de 7 años, mientras que para los adultos la duración es variable.

**c. Nivel medio o secundario**

- Está destinado a jóvenes de hasta los 18 años de edad y a adultos a partir de los 18 años.
- No es obligatorio.
- Requiere los estudios primarios aprobados.
- La duración de los estudios es variada.
- Los estudios están organizados en distintas **modalidades**: Bachillerato, Comercial, Técnica, Agropecuaria, Artística, etc.
- Algunas modalidades tienen orientaciones, por ejemplo: Bachillerato pedagógico, con orientación en letras, en ciencias biológicas, en ciencias físico-matemáticas. En el caso de Técnica: automotores, electricidad, etc.
- Los estudios de cada modalidad, pueden dividirse en **ciclos**, por ejemplo, ciclo básico y ciclo superior.

**d. Nivel superior**

- Se distinguen el nivel superior universitario y el nivel superior no universitario o terciario.
- No hay restricciones de edad para ingresar. Normalmente se cursa entre los 19 y los 25 años.
- Requiere estudios secundarios completos.
- La duración de los estudios es variada.
- La universidad tiene características que la distinguen: la "autonomía" y la organización en facultades y/o departamentos de los cuales dependen las carreras.
- El nivel superior no universitario también está organizado en carreras y departamentos pero no goza de "autonomía".

Fecha	14/10/80	061.3
Provincia	Arg	9
Matrícula	h	

8

Materiales de información básica.

# El Sistema Educativo Argentino: Gobierno y Estructura Académica.

Gabinete de Representantes Personales  
de la Comisión Organizadora Nacional.

Secretaría Técnico-Administrativa  
de la Comisión Organizadora Nacional.

CENTRO

00925

CONGRESO  PEDAGOGICO

Un Cabildo Abierto para educar nuestro futuro.

DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA  
Paraguay 1657 - 1er. Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina

# El sistema educativo argentino: gobierno y estructura académica

## 1. El gobierno de la educación.

Las bases de nuestra organización educativa están establecidas en la Constitución Nacional.

En el texto de la Constitución figuran numerosos artículos que refiriéndose expresamente o no a la educación otorgan a ésta un sentido republicano y democrático reafirmando los principios de libertad y de igualdad.

Así, en el **artículo 14**, al establecer la serie de derechos de que gozan todos los habitantes, enuncia los de **Enseñar y Aprender**. Este artículo determina con claridad el derecho de todo habitante de ejercitar la posibilidad de enseñar y aprender, siempre sujeto a las leyes que reglamentan dicho ejercicio.

De acuerdo con ello, carece de fundamento constitucional cualquier tipo de mecanismo que coarte, limite o desfigure estos derechos, asegurando los beneficios de la educación para todos los habitantes del país.

También en los **artículos 20 y 25** que se refieren a los extranjeros se establece, por un lado, en el **20**, que ellos gozan de todos los derechos civiles del ciudadano, y por otro, en el **25**, que no podrá ser restringida, limitada ni gravada la entrada al territorio argentino de los extranjeros que vengan, entre otros objetivos, a introducir y enseñar las ciencias y las artes. Estos dos artículos constituyen una ratificación de los derechos de enseñar y aprender.

Para analizar la distribución de las responsabilidades en materia de gobierno de la educación, también debe tomarse como punto de partida lo establecido en la Constitución Nacional. En su **artículo 1º** establece que "La Nación adopta para su gobierno la forma representativa, republicana y federal". Es representativa porque el pueblo elige, por medio del sufragio, a sus representantes, a los que confiere autoridad para desempeñar las funciones de gobierno establecidas por la Constitución. Es republicana porque: todos los hombres son iguales ante la ley; los gobernantes elegidos por el pueblo ejercen el poder sólo por un período determinado, debiendo publicar sus actos y dar cuenta de los mismos; existe la división de poderes –Ejecutivo, Legislativo y Judicial– que se auxilian y controlan mutuamente. Es federal porque establece la existencia de un gobierno nacional, y la autonomía de las provincias para dictar sus propias constituciones, elegir a sus gobernantes, administrarse y ejercer todo el poder no delegado por la Constitución al gobierno nacional.

Muchas funciones han sido delegadas por el pueblo de las provincias al gobierno nacional, otras son retenidas por las provincias y otras son compartidas por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales (**Artículos 104, 106 y 108**). En la educación se registran estas tres situaciones. Así es como el **artículo 5º** de la Constitución Nacional establece que cada provincia deberá dictar para sí una Constitución bajo el sistema representativo y republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional y que asegure, entre otras cosas, la educación primaria.

Cada una de las provincias ha dictado su respectiva Constitución de acuerdo con los artículos citados precedentemente. En todos los casos, en las mismas se incluyen disposiciones sobre educación y cultura en sus diversos aspectos. Aunque los distintos textos constitucionales no son idénticos, existen algunas características comunes. Por ejemplo, en casi todas se garantiza claramente la libertad de enseñar y aprender, la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria. Muchas prevén la

creación de un organismo (Consejo Provincial), descentralizado y colegiado encargado del gobierno de la educación provincial. Estos son solamente unos pocos ejemplos de sus principios y orientaciones generales.

Como ya se dijo y en función de lo establecido principalmente por los **artículos 5º y 14** de la Constitución Nacional, la responsabilidad en materia educativa es compartida por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales.

Además, el **artículo 14** que consagra el derecho de enseñar, posibilita que personas o instituciones privadas impartan educación, las que acorde con las leyes vigentes que reglamentan el ejercicio de este derecho, son supervisadas por el Estado Nacional o los Estados Provinciales.

El **artículo 67** establece las atribuciones del Congreso y entre ellas, en el **inciso 16**, se determina que le corresponde "Proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias y al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria". A pesar de esta atribución, el Poder Legislativo nunca dictó una ley general de educación, aunque cabe destacar el dictado de algunas leyes que aunque parciales, como la Ley 1420 de Educación Común, impulsaron la expansión y desarrollo de la educación en nuestro país.

Con respecto al Poder Ejecutivo, el **artículo 74** establece que será ejercido por un ciudadano con el título de Presidente de la Nación. Entre las atribuciones conferidas al Presidente se encuentra aquella que le otorga la administración general del país, el dictado de las reglamentaciones que sean necesarias para la ejecución de las leyes de la Nación y la participación en la formación de las leyes, así como su sanción y promulgación. Para el cumplimiento de sus atribuciones, el **artículo 87** establece que ocho ministros-secretarios tendrán a su cargo el despacho de los negocios de la Nación y que una ley especial deslindará los ramos de estos ocho ministerios. La legislación vigente establece que uno de esos ministerios es el de Educación y Justicia encargado de asistir al Presidente en todo lo inherente a la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología.

En síntesis, de lo expuesto hasta aquí resulta que, en virtud de lo establecido por el **artículo 14**, (derechos de enseñar y aprender) existen servicios educativos oficiales y privados supervisados por la autoridad oficial. Además, y en virtud de lo establecido en el **artículo 5º** de la Constitución Nacional y en las distintas constituciones provinciales, los servicios educativos oficiales pueden ser nacionales, provinciales o municipales.

Por esto, dentro de cada jurisdicción del país coexisten establecimientos educativos que dependen de diferentes conducciones: nacional, provincial, municipal y privada.

## 2. Estructura académica actual del sistema educativo formal

En términos generales, el sistema educativo formal en la Argentina está estructurado en los siguientes niveles:

### a. Nivel pre-primario

Su organización es diferente de provincia en provincia. En general:

- Está destinado a los niños menores de 6 años.
- No es obligatorio.
- Contempla las siguientes secciones:
  - jardín maternal de 45 días hasta los 3 años.
  - jardín de infantes – 3 y 4 años o sólo 4 años de edad.
  - preescolar – 5 años de edad.

061.3

Fecha	19/10/86
Asunto	Amx
Intervien	h

061.3  
9

9

Materiales de información básica.

# El Sistema Educativo Argentino: Algunos de sus Problemas.

Gabinete de Representantes Personales  
de la Comisión Organizadora Nacional.  
Secretaría Técnico-Administrativa  
de la Comisión Organizadora Nacional.

**CONGRESO PEDAGÓGICO**

Un Cabildo Abierto para educar nuestro futuro.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA  
Paraguay 1657 - 1er. Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina.

# El sistema educativo argentino: algunos de sus problemas

El sistema educativo argentino presenta una gran variedad de problemas. Aquí se analizarán los derivados de su estructura académica y de su forma de gobierno.

## 1. Una coordinación débil

La característica más notoria del sistema es la **débil coordinación** entre regímenes (oficial y privado) y dependencias (nacional, provincial o municipal) y aun entre niveles (primario, secundario y terciario) y establecimientos educativos dentro de una misma jurisdicción.

Dentro de cada jurisdicción (provincia, municipio...) coexisten establecimientos que dependen de diferentes regímenes (oficial o privado) y a la vez de diferentes dependencias (nacional, provincial o municipal), sin que haya una coordinación efectiva que tenga en cuenta las necesidades educativas de la población.

Por otra parte, dentro de cada jurisdicción, la conducción de cada nivel (primario, medio, universitario, tiene sus propios mecanismos de supervisión centrados exclusivamente en los establecimientos de su competencia. No existe ninguna instancia de coordinación entre las supervisiones de los distintos regímenes, dependencias, niveles y modalidades.

Todo esto se explica, en parte, por el origen histórico del sistema, que se construyó sobre la base de la escuela primaria, el colegio nacional, la escuela normal y la universidad. Luego se fue extendiendo por agregados, con diferentes orígenes, tradiciones, regímenes legales y sectores de la población a los que estaban destinados.

## 2. Una débil coordinación entre niveles

Los certificados de estudios otorgados por los diferentes regímenes y dependencias son válidos para el pase de uno a otro nivel. Se han eliminado los exámenes de ingreso con lo que la **articulación vertical** o sea el paso de un nivel a otro (primario, medio, superior) está formalmente asegurada. Sin embargo aún subsisten serias dificultades en el pasaje de un nivel a otro.

Estas dificultades están dadas por:

- La falta de vinculación entre los contenidos y las profundas diferencias de organización administrativa, académica y escolar.
- Las diferentes exigencias de cada uno de los niveles, que no responden a la preparación previa de los alumnos.
- La formación de los docentes para cada uno de los niveles se realiza en forma independiente sin tener en cuenta las relaciones de continuidad entre uno y otro ni los problemas comunes del sistema.

## 3. Una débil coordinación entre carreras, modalidades y establecimientos de un mismo nivel

La **articulación horizontal**, es decir el pasaje entre modalidades, carreras y establecimientos de un mismo nivel, presenta una serie de requisitos que enfrentan a muchos alumnos a opciones prematuras o atrasos innecesarios.

Así se puede afirmar que:

- Hay aislamiento entre las modalidades de todos los niveles. Por ej. en el nivel terciario entre los estudios universitarios y no universitarios, entre las universidades entre sí, entre facultades de una misma universidad y aún entre cátedras de una misma facultad.
- No sólo existen requisitos para el pase del alumno entre modalidades de un mismo nivel (por ej. del comercial al bachillerato) sino también para el pase entre establecimientos de diferentes jurisdicciones a causa de los diferentes planes de estudio. El sistema educativo no ofrece posibilidades para el cumplimiento de esos requisitos.
- Un ejemplo extremo de aislamiento es la educación artística que carece de articulación con el resto del sistema.

## 4. Distintos sectores sociales participan en circuitos educativos diferentes: la segmentación educativa

Existen diferencias en la cantidad y calidad de educación que reciben los distintos sectores sociales. En esto consiste la segmentación del sistema.

En las distintas regiones y jurisdicciones, existen diferencias en la cantidad de servicios educativos que se brindan y en la calidad de la enseñanza que se imparte en ellos.

Esto atenta contra la igualdad de oportunidades, ya que hay zonas del país que no cuentan con establecimientos suficientes.

También atenta contra la equidad del sistema ya que los servicios que se prestan no son adecuados a las necesidades de los distintos sectores sociales.

Las diferencias en cuanto a contenidos, metodologías, experiencia y formación de los docentes, edificios, materiales y equipos, determinan la constitución de circuitos educacionales diferenciados que aíslan y agrupan alumnos de diferentes sectores sociales.

¿Cómo se manifiestan en su zona los problemas señalados?

¿Qué consecuencias tienen para las personas?

¿para su zona?

¿para el país?

¿Qué se puede hacer?

067.3

## 5. Los contenidos de la educación superior

Los contenidos de la educación superior, que sufrieron un proceso de continua desactualización y empobrecimiento, no fueron ajenos al proceso general de la educación argentina. Las universidades tampoco escaparon a la censura.

La represión a los docentes, la censura bibliográfica, las restricciones presupuestarias que inciden en la posibilidad de bibliotecas actualizadas y de laboratorios adecuadamente dotados, permiten estimar las características generales de los contenidos de la educación superior en la Argentina, en lo que respecta a su calidad, a su cantidad y a su actualización.

También en los Institutos Terciarios, principalmente en los de formación docente, los contenidos son desactualizados desde el punto de vista científico, carecen de significación social y se acumula información sin jerarquización.

### Los contenidos y los métodos,

¿son adecuados para responder al desarrollo político, económico y social de nuestro país?

En relación con los contenidos y los métodos,

¿qué pasa en su zona en el nivel primario?

¿nivel medio?

¿nivel superior?

¿Por qué pasa eso?

¿Qué consecuencias tiene eso para las personas?

¿Para su zona?

¿Para el país?

¿Qué se puede hacer?

BIBLIOTECA	F011
141086	067.3
9	
tema	Aref
autor	h

067.3  
9

10

Materiales de información básica.

# Qué se Enseña y cómo se Enseña.

Gabinete de Representantes Personales  
de la Comisión Organizadora Nacional.  
Secretaría Técnico-Administrativa  
de la Comisión Organizadora Nacional.

00927

**CONGRESO PEDAGOGICO**

Un Cabildo Abierto para educar nuestro futuro.

CENTRO  
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA  
Paraguay 1657 - 1er. Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina

# Qué se enseña y cómo se enseña

## 1. Objetivos, contenidos y metodología

Los **contenidos** y los **métodos** de la educación son algunos de los medios a los cuales se recurre para alcanzar los **objetivos del proceso educativo**.

Por eso, qué se enseña y cómo se enseña depende de los objetivos de la educación. Un contenido cualquiera se puede enseñar con distintas metodologías. A modo de ejemplo pueden tomarse dos casos opuestos entre sí:

- En un caso, el maestro, como personaje activo, transmite a los alumnos información sobre un tema; quienes reciben la información desempeñan un papel generalmente pasivo.

- En otro caso el maestro, dinamizador de aprendizajes, motiva a los estudiantes acerca de la importancia de conocer un determinado tema, les indica cuál es la información necesaria y cómo buscarla, y los ayuda a ordenar y relacionar la información.

Por eso, es fundamental considerar qué se enseña y cómo se enseña en la práctica y concretamente ya que, a partir de eso se podrán conocer cuáles son los objetivos reales de nuestra educación.

Sólo relacionando los objetivos de la educación con lo que se enseña y cómo se enseña, puede decirse si nuestra educación es:

- eficiente o deficiente;
- de buena o mala calidad;
- qué aporte hace a la democratización de la misma educación y del país;
- cuál es su aporte a la identidad nacional, al afianzamiento de la soberanía, al desarrollo social, económico, científico y técnico.

## 2. Los contenidos de la educación en la Argentina

En todos los niveles de la educación argentina, se da más importancia a la transmisión de información que a la formación total de la persona como miembro activo de una sociedad.

En general, en lo referido a los contenidos, los rasgos principales de nuestra educación evidencian la transformación de numerosos contenidos, en gran parte desactualizados, desconectados entre sí y formando parte de materias o asignaturas aisladas.

Los métodos de enseñanza y de evaluación dan importancia a la memorización, lo que refuerza la falta de relación de los contenidos entre sí y con la realidad social. La cantidad de contenidos, su falta de actualización, su aislamiento y su falta de relación con otros contenidos y con la vida, no permite a los alumnos tener acceso a una cultura general sólida y útil para desempeñarse en el mundo del trabajo y en la vida social.

## 3. Los contenidos de la educación primaria

La Ley de Educación Común (Ley 1420 de 1884), estableció contenidos mínimos para la educación primaria obligatoria, con el propósito de fortalecer la formación de una identidad nacional en una población predominantemente analfabeta y de origen extranjero.

Para lograr la integración real al país de los hijos de los inmigrantes y para elevar el nivel educacional de la población, la Ley 1420 adecuó los contenidos educacionales a esos objetivos y dio particular importancia a la enseñanza del idioma nacional, de los símbolos patrios, de la historia y de la geografía del país.

Posteriormente, con nuestro desarrollo histórico, fueron cambiando las necesidades a las que dio respuesta la Ley 1420 y no fueron definidos adecuadamente los objetivos de la educación primaria.

Ante esta falta de objetivos básicos, no hubo criterios para decidir sobre los contenidos y los métodos, y por eso la enseñanza fue adquiriendo, en términos generales, las siguientes características:

- El conocimiento es concebido solamente como un fin en sí mismo, desvinculado de la realidad;
- El aprendizaje es fundamentalmente memorístico y no se desarrolla la capacidad de utilizar los conocimientos para razonar sobre la realidad y actuar sobre ella;
- La enseñanza es impartida con un criterio autoritario, sin buscar la participación de los alumnos en la elaboración de sus conocimientos;
- Los maestros, que por lo general, provienen de un medio social urbano y tienen cultura urbana, no reciben una formación profesional que los capacite para seleccionar los contenidos ni para adecuar sus métodos a la población a la cual enseñan.

## 4. Los contenidos de la educación media

Los planes de estudio se fueron conformando como un conjunto de disciplinas aisladas unas de otras y los programas se transformaron en un listado de temas sin jerarquización.

A lo largo de este siglo, la formación de los docentes para este nivel se fue adecuando para responder al modelo que establecían los contenidos y los métodos así concebidos.

Esta situación es el resultado de la ausencia de objetivos claros para el nivel medio. La realidad escolar está desconectada de los intereses de los adolescentes y de la realidad del país y del mundo.

En todas las modalidades del nivel se observa la misma lentitud en la adecuación de los planes y las metodologías de enseñanza al avance científico y a la realidad nacional.

La desactualización de los contenidos en las ciencias sociales impide que la escuela asuma las diferentes interpretaciones políticas de la sociedad.

Esto es particularmente grave porque los fines y los contenidos de la educación escolar, lejos de ser neutros, responden siempre a concepciones valorativas e ideológicas.

Como consecuencia de un enfoque autoritario en la selección de los contenidos, también se alentó una metodología de enseñanza dogmática y carente de flexibilidad.

Esto impidió que los estudiantes se formaran una capacidad crítica, razonadora y creativa.